

## Nota de la Delegación Local de Abastecimientos

Se hace saber a los vecinos de este término, que se concede un plazo de DIEZ días para que soliciten la baja en sus hojas de racionamiento de cuantas personas figuren indebidamente en ellas. Bien por haber fallecido, por traslado de residencia o por no haber figurar en dichas hojas por cualquier otra causa; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, cualquier anomalía que se observe en las referidas hojas, como resultado de la investigación que se realice, será sancionada severamente, incluso con la suspensión del racionamiento. Confía esta Delegación en el buen juicio del vecindario y en que cooperará a esta labor de depuración del Censo de racionamiento, puesto que todo el que indebidamente figure en él, ocasiona un perjuicio general a la población. Cartagena 19 de Enero de 1940. El Delegado Local

## Regreso del GOBERNADOR CIVIL

De su viaje oficial a Madrid, regresó ayer a Murcia el Gobernador Civil de esta provincia don Carmelo Monzón y Mosso.

## Movimiento en el puerto ENTRADOS

Vapor español "Cabo Toriñana", de Almería, con carga general. Vapor español "Monte Arala", de Alicante, con carga general. Vapor noruego "Hania", de Gauda, en lastre. SALIDOS Vapor español "Cabo Toriñana", para Barcelona, con carga general y pasaje. Vapor español "Monte Arala", para Motril, con carga general. Vapor español "Ea", para Huelva, en lastre. Moto-velero español "Antonia Acosta", para Mazarrón, con carbón.

## Gobierno Militar de la Base Naval de Cartagena

### Orden de la Plaza del día 19 de Enero de 1940.

Artículo único.—La Orden General del Cuerpo de Ejército del Tercio del día 17 del actual en Valencia del Cid dice lo siguiente: Artículo primero.—Regresado a esta plaza del permiso que disfrutaba el Jefe Interventor de esta Región don Fernando de Bringas A. esta, se ha hecho cargo de su cometido cesando el Comisario de primera Clase don Emilio Moreno Aguilera, que interinamente lo desempeñaba. Artículo segundo.—Destinado al Cuerpo de Ejército de Urgel, el Coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor don Fernando Morillo Parán, ha cesado en el mando del 12 Regimiento de Infantería ha cedido cargo accidentalmente de dicho mando el Comandante del referido Regimiento don José Borrero Revillo. Lo que de Orden de S. E. se publica en la de hoy para conocimiento. El Teniente Coronel Secretario, Felix Conesa de Manuel Comunicada.—El Capitán Ayudante de Plaza, Antonio Sintas

## DEL MAGISTERIO

La Dirección General de Primera Enseñanza ha dirigido a las Secciones Administrativas el siguiente telegrama circular:

"Comunique telegrama Sección provisión de escuelas a gentileza, número a los vacantes existentes en esa provincia 31 diciembre último, especificando categorías. Asimismo hará constar total pesetas importa corriente de escalas esa provincia, teniendo en cuenta efectos económicos primero de junio último."

Para la escuela unitaria número 4 del barrio de San Antón ha sido nombrado, por el turno de consertes, don Enrique Monzó Gil, procedente de la provincia de Santander.

## La Junta del Patronato de Presos y Liberados ha quedado disuelta

Cumpliendo orden de la Superioridad, ha quedado disuelta la Junta Local del Patronato de Presos y Liberados que bajo la presidencia del señor Jefe de Instrucción, ha estado actuando en Cartagena desde el año 1939.

## Se crea en Cartagena un Centro secundario de HIGIENE RURAL

El "Boletín Oficial del Estado" publica hoy una orden de Gobernación disponiendo se instalen Centros secundarios de Higiene rural en Cartagena, Lorca y Cieza.



## AVISO AL COMERCIO

Se pone en conocimiento de todos los Comerciantes de Cartagena y su término, la obligación que tienen de inscribirse a la Sub-delegación de Industrias en la Alameda de San Antón (Fábrica de Cables) para el marchamado de sus artículos, pues pasado el día 20 fecha en que expira el plazo, serán sancionados. Lo que velando por los intereses de todos, se recuerda, en evitación de perjuicios. Cartagena, 18 de enero de 1940. El Delegado Sindical Local

## ORGANIZACION JUVENIL

### Orden para el Domingo día 21

Artículo 1.º.—Todos los cursillos se encontrarán a las 8 de la mañana en el Atrio de la Casa de Misericordia completamente uniformados y con guantes. Artículo 2.º.—Los Distritos y la Local se encontrarán a las 9 de la mañana en la Plaza de España según las ordenes dadas con anterioridad y habiendo oído la Santa Misa antes de a hora indicada. Artículo 3.º.—A todos los militantes de esta O. J. se les ordena asistir a la hora mencionada aunque no tengan uniforme siendo sancionados los que así no lo cumplan. Artículo 4.º.—La Banda de Cornetas y Tambores estará a las 8 en el Atrio de la Casa de Misericordia. Artículo 5.º.—La O. J. femenina se concentrará a las 9 en la Plaza del Ayuntamiento, uniformadas e no, siendo sancionadas con e máximo rigor las que no asistan. Cartagena 19 de Enero de 1940. EL JEFE DE MILICIAS V.º B.º EL DELEGADO LOCAL

## Fernandad Médico-Farmacéutica de S. Cosme y S. Damian

El Consillario Eclesiástico y Junta de Gobierno de la misma, se comprometen en manifestar a sus hermanos asociados, y católicos de Cartagena, que en la segunda semana de la próxima Quaresma, tendrá lugar en la Parroquia de Santa María de Gracia, (Iglesia de Santo Domingo), un ciclo de conferencias sobre cultura Católica, a cargo del Revdmo. Padre Melchor de Benisa, tan conocido y admirado en esta Ciudad. Habiendo mostrado algunos señores Médicos y Farmacéuticos su deseo de ingresar en esta Hermandad, se les comunica que para ello deben enviar su adhesión por escrito al Hermano Mayor, don Adolfo Rodríguez de Linares, Gisbert I, principal.

## Detención de un ratero

El sereno Vazquez presentó en Comisaría a José Escobar Hernández de 15 años con domicilio en la calle de D. Gil núm. 3 bajo al que sospechó en la Subida al Hospital Militar con un saco de naranjas que había sustraído en el muelle.

Para que nuestros flechas vean que tu también te preocupas por ellos, no dejes de asistir al acto del domingo de la Organización Juvenil en el Cine Sport

## Basas del concurso para proveer en propiedad treinta plazas de Guardias Municipales diurnos, y veinte nocturnos

Primera.—Cumpliendo lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación, fecha 30 de octubre de 1939, el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena se ca a concurso, la provisión en propiedad de treinta plazas de Guardias Municipales diurnos, y veinte de Guardias nocturnos, dotadas en Presupuesto, con el haber anual de tres mil doscientas cincuenta pesetas las primeras, y con jornal diario de cinco pesetas las segundas. Segunda.—Para tomar parte en dicho concurso, se deberá acreditar: A) Ser español. B) Estar comprendido entre las edades de veintitrés y cuarenta años. C) Disfrutar de buena conducta y no estar ni haber sido procesado. D) Tener la talla mínima de 1 metro y 700 mm. E) Estar físicamente apto para el desempeño del cargo. F) Ser adicto al Glorioso Movimiento Nacional. Tercera.—De conformidad a lo preceptuado en el art.º 8.º de la citada O. M., los concursantes, serán sometidos a un previo examen de aptitud, por lo que este se dividirá en dos ejercicios, como sigue: A)—Escribir al dictado, y hacer una de las cuatro reglas aritméticas. B)—Contestar a un tema sobre Crdeanzas Municipales y Reglamento del Cuerpo, conocer el callejero de la ciudad, y las señales de circulación. C)—Cualquier otro conocimiento que el interesado demuestre poseer en este acto, será tenido en cuenta, una vez hecho los ejercicios anteriores, y en igualdad de circunstancias, para su mejor puntuación. Cuarta.—El concurso se dividirá en restringido y libre. En el primero se adjudicará veinticuatro plazas de Guardias diurnos y dieciséis de nocturnos. Y al segundo correspondrán seis de las primeras y cuatro de las segundas. Quinta.—El reparto de dichas plazas a cubrir en una y otra plaza se hará conforme a lo establecido en el apartado b) de la condición 9.ª de la mencionada Orden es: El 20 %, para abalderos mutilados por la Patria (seis de diurnos y cuatro de nocturnos). El 20 %, para Oficiales provisionales o de Complemento que hayan alcanzado por lo menos, la Medalla de la Campaña, o reúnan las condiciones que para su obtención se precisan (seis de diurnos y cuatro de nocturnos). Otro 20 %, para los restantes excombatientes que cumplan el mismo requisito que los anteriores (seis de diurnos y cuatro de nocturnos). El 10 %, para los huérfanos y otras personas económicamente dependientes de las víctimas nacionales de la guerra y de los asesinados por los reyes (tres de diurnos y dos de nocturnos). El 20 %, restante para el concurso libre, o no restringido (seis de diurnos y cuatro de nocturnos). Sexta.—Dado el caso de que a esta convocatoria no concurre número suficiente de clasificados o no se cubrieran los cupos asignados por el apartado anterior, se traspasarán de unos a otros, cupos, siguiendo el orden que queda establecido. Séptima.—Dentro de los cupos asignados al concurso restringido y para resolver los cupos que surjan en las calificaciones definitivas de los ejercicios, y determinar un orden de preferencia entre los concursantes, se tendrá presente la siguiente escala: I) Los Caballeros de la Cruz de San Fernando o Medalla Militar. II) Haber obtenido mayores recompensas militares. III) La mayor permanencia en unidades de combate destinadas a primera línea. IV) En igualdad de condiciones, el que ostente mayor empleo o categoría militar, o a su defecto la mayor edad. V) Entre los excautivos, el mayor tiempo de prisión. VI) Entre los huérfanos y familias de muertos por la Causa, serán preferidos los que tengan a su cargo mayor número de personas. VII) En igualdad de cada una de las preferencias expuestas, la de ser natural de esta población. Octava.—Para optar al concurso, será necesario solicitarlo en instancia dirigida al señor Alcalde, acompañada de los siguientes documentos: Certificado de nacimiento. Idem de buena conducta. Idem de talla. Idem de no haber sido procesado. Idem de aptitud física, expresando los Caballeros Mutilados el tanto por ciento de su mutilación y la calificación de sus lesiones. Idem de vacunación. Aval de adhesión al Glorioso Movimiento Nacional, suscrita por F. E. T. y de las J. O. N. S. Para los del concurso restringido, los documentos que prueben su derecho a acudir a este concurso, y en general cuantos se estimen necesarios acompañar como manifestación de cultura. Novena.—El plazo para la admisión de inscripciones, quedará cerrado al mes de publicarse esta convocatoria, en el Boletín Oficial del Estado; y para el examen de aptitud a que se refiere la condición 3.ª, serán citados los concursantes, con 48 horas de anticipación. Décima.—El Tribunal estará compuesto por los señores Concejales que forman la Comisión de Gobernación por el Jefe de la Guardia Municipal, y por el del Negociado de Personal, que actuará en calidad de Secretario. La Presidencia corresponderá al señor Alcalde, y en su defecto a la Primera Tenencia de Alcaldía. Undécima.—Al objeto de facilitar la prestación de sus servicios a los Caballeros Mutilados, aménando en lo posible la utilización de energías físicas, será tenido en cuenta esta circunstancia, para designarles los puestos más compatibles con su mutilación; sea que esto quiera decir, que quedan exentos de cumplir en todas sus partes las condiciones impuestas para este concurso. Cartagena, 7 de Enero de 1940.

## ACTO DE CLAUSURA del CURSILLO DE MANDOS de la ORGANIZACION JUVENIL

ENTRADA PUBLICA

## Colegio Oficial de Médicos de la provincia

Se pone en conocimiento de los señores colegiados que no tengan enviada a este Colegio la declaración jurada, que para fines de depuración ordena el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, en fecha 6 de octubre de 1939 que han de cumplimentar dicho requisito en un plazo que expira el 31 del corriente. Este Juzgado se permite advertir a los señores colegiados que por disposición del Consejo General de los Colegios Médicos, serán sancionados los que no cumplan esta orden.

## Casa de Socorro

Han sido curados: Antonio García Martínez, 51 años; herida contusa por bala falange en el dedo anular de la mano derecha. José Ros Martínez 59 años; herida cortiva en la mano derecha. Nieves Quesada Contreras, 15 meses; distensión ligamentosa de la muñeca izquierda.

## S. E. U.

Se ordena a todos los afiliados a este Sindicato, que se encuentren el próximo Domingo día 21 a las 9 de su mañana, en Foot-ball de la Plaza de España; con el fin de constituir las Centurias Universitarias de la Milicia Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S. Cartagena, 18 de enero de 1940. El Jefe Local

## LONJA

Han entrado en este Mercado Lonja, durante el día 18, las siguientes mercancías: Tomates, 240 kilos. Guisantes, 1469 kilos. Naranjas, 330 kilos. Coles, 110 kilos. Total de kilos entrados 2139.

CINE SPORT DOMINGO DIA 21  
A las 11 de la mañana  
ACTO DE CLAUSURA del CURSILLO DE MANDOS de la ORGANIZACION JUVENIL  
ENTRADA PUBLICA

## Registro Civil

Por estimarlo de general interés se hace público lo siguiente. Por disposición dictada en el mes de Febrero del mil novecientos treinta y dos se ordenó la omisión en las actas de nacimiento que en lo sucesivo de autorizasen en los Registros Civiles, del concepto de Legitimidad de los hijos y del estado de sus padres. Restaurada plenamente, la vigencia del Código civil, en lo que afecta a los derechos de los hijos legítimos y de los que no lo son; y debiendo existir constancia de ello en el Registro, se faculta a los padres e interados en las inscripciones, para que personalmente comparezcan en las Oficinas de este Registro Civil, (sito en la Casa de Misericordia, con entrada por la terraza de la Iglesia de San Diego) y previa la presentación de la certificación de matrimonio de aquellos, e indicación de las fechas exactas del nacimiento de sus hijos, soliciten, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto fecha tres de Mayo de mil novecientos treinta y ocho, la anotación al margen de las actas correspondientes, de la constancia de legitimidad o ilegitimidad de sus hijos, que la producirá efectos desde la fecha de aquellas.

## MATADERO

En este establecimiento se han sacrificado el día 18 las siguientes reses:

Clase	Cantidad	Kilos
Varas	4	889
Lanares	46	549
Cerdes	10	659
Total	60	2097

## PESCADERIA

En el día de ayer se vendieron 2214 kilos de pescado, los cuales fueron de las siguientes clases: Berugo, 288. Jurel y Merca la 655. Jibias y pulpos, 413. Sardinas, 82. Varios, 779.

## FARMACIAS DE GUARDIA

Esta noche Antonia Sánchez Peñuela, plaza de la Serreta.

## Registro Civil

Antonia Rambal Escolar, Los Barrios. Rafael Bettini Escrivá de Romaní, calle del Conducto. José García Bernal, Los Dolores. Manuel González Meca, Santa Lucía. José López Saura, Los Dolores. José Antonio Cañón Araque, Plaza de la Merced. José Rosique Cano, Hondón. José Iniguez Hernández, Los Dolores. José Yepes García, Alumbres. Emilia Vidal Salas, Hondón. Juan Jordán Martínez, Santa Lucía. Defunciones: María del Carmen Bautista García, 84 años. Ana María Nicolás Munuera, 2 años. Fernando Sáez Sánchez, 65 años. María Martínez Martínez, 74 años. Francisco Alfaro Beirán, 18 meses. Antonio Camacho Albaladejo, 3 años. Francisca Mena Pérez, 4 años.

## MATADERO

En este establecimiento se han sacrificado el día 18 las siguientes reses:

Clase	Cantidad	Kilos
Varas	4	889
Lanares	46	549
Cerdes	10	659
Total	60	2097

## PESCADERIA

En el día de ayer se vendieron 2214 kilos de pescado, los cuales fueron de las siguientes clases: Berugo, 288. Jurel y Merca la 655. Jibias y pulpos, 413. Sardinas, 82. Varios, 779.

## FARMACIAS DE GUARDIA

Esta noche Antonia Sánchez Peñuela, plaza de la Serreta.

Tu ayuda económica nos es muy necesaria. Pero no nos basta. Necesitamos también tu presencia para alentar a nuestros flechas y cadetes en sus actos. Acude al Cine Sport el domingo, a las 11 de la mañana.

## De Marina

### DIARIO OFICIAL

Vista la información instruida y de conformidad con las vigentes normas establecidas para la depuración del personal al servicio del Estado, el Ministerio ha dispuesto la separación del servicio del Práctico de puerto de Melilla don Pedro Bayona García. Por haber sido condecorado por sentencia firme del correspondiente Consejo de guerra a la pena de diez años y un día de prisión y accesoria que determinaba el artículo 45 del Código Penal de la Marina de Guerra, causa baja en la Armada el Auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Terceros don Juan Rodríguez Escotí. Por haber pasado a la Escuela de Tierra del Ministerio del Aire, causa baja en la Armada el Coronel de Infantería de Marina don Manuel O'Felan O'Rosse, quien quedará con el empleo de Coronel Honorario del Cuerpo de procedencia. Se nombra Jefe de Estado Mayor de la Comandancia Naval de Baleares a don Plá de Fagata don Jerónimo Bustamante de la Rocha, que cesa en el Estado Mayor del Departamento marítimo de Cádiz. Se nombra Comandante de guarda costas "Xauen" al Teniente de Navío don Antonio Montes y Castañeda, que cesa en el crucero "Navarra". Causa baja en la Reserva Naval, sin derechos ulteriores de ninguna clase, el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada don Luis Portugallete Larandona. Cesa en su actual destino y se reintegra a la situación de retirado en que se encontraba, el Capitán de Corbeta don Luis Rodríguez Pascual. Pasa destinado a las órdenes del Director General de Comunicaciones Marítimas el Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria don José María Quintán Clemente. Al amparo de lo preceptuado en el artículo 7.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (B. O. núm. 278), se dispone que el Reglamento de situaciones aprobado por dicho Decreto será de aplicación al personal de los Cuerpos Auxiliares y de la segunda Sección del de Maquinistas, declarados a extinguir. Como resultado de reconocimiento médico sufrido por el interesado, se conceden dos meses de licencia por enfermo, con residencia en Pontevedra, al Auxiliar segundo de Artillería de la dotación del minador "Vulcano", don Celestino Souto Sorantes. A instancia del interesado, cesa de prestar sus servicios en la Armada el Oficial segundo, asimismo, de la Reserva Naval Movilizada, y "habilitado de Oficial primero", don Antonio Vela Berdager, quedando sin efecto las órdenes de 2 de noviembre de 1938 y 8 de abril de 1939 (B. O. núm. 102) que le conferían la asimilación y habilitación indicadas, e incoándose con esta fecha su expediente de ingreso definitivo en la Reserva Naval. Cesa en los cometidos que actualmente desempeña en los Departamentos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y pasa destinado, en comisión, a la Dirección de construcciones e Industrias Navales Militares el personal del Cuerpo de Artillería de la Armada que a continuación se expresa: Teniente Coronel don Lorenzo Pallares Cachá, y el Capitán don Francisco Lizaola y Pacheco.

## De Marina

### DIARIO OFICIAL

Vista la información instruida y de conformidad con las vigentes normas establecidas para la depuración del personal al servicio del Estado, el Ministerio ha dispuesto la separación del servicio del Práctico de puerto de Melilla don Pedro Bayona García. Por haber sido condecorado por sentencia firme del correspondiente Consejo de guerra a la pena de diez años y un día de prisión y accesoria que determinaba el artículo 45 del Código Penal de la Marina de Guerra, causa baja en la Armada el Auxiliar primero del Cuerpo de Auxiliares de Electricidad y Terceros don Juan Rodríguez Escotí. Por haber pasado a la Escuela de Tierra del Ministerio del Aire, causa baja en la Armada el Coronel de Infantería de Marina don Manuel O'Felan O'Rosse, quien quedará con el empleo de Coronel Honorario del Cuerpo de procedencia. Se nombra Jefe de Estado Mayor de la Comandancia Naval de Baleares a don Plá de Fagata don Jerónimo Bustamante de la Rocha, que cesa en el Estado Mayor del Departamento marítimo de Cádiz. Se nombra Comandante de guarda costas "Xauen" al Teniente de Navío don Antonio Montes y Castañeda, que cesa en el crucero "Navarra". Causa baja en la Reserva Naval, sin derechos ulteriores de ninguna clase, el Oficial segundo de la Reserva Naval Movilizada don Luis Portugallete Larandona. Cesa en su actual destino y se reintegra a la situación de retirado en que se encontraba, el Capitán de Corbeta don Luis Rodríguez Pascual. Pasa destinado a las órdenes del Director General de Comunicaciones Marítimas el Capitán de Corbeta de la Escala Complementaria don José María Quintán Clemente. Al amparo de lo preceptuado en el artículo 7.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (B. O. núm. 278), se dispone que el Reglamento de situaciones aprobado por dicho Decreto será de aplicación al personal de los Cuerpos Auxiliares y de la segunda Sección del de Maquinistas, declarados a extinguir. Como resultado de reconocimiento médico sufrido por el interesado, se conceden dos meses de licencia por enfermo, con residencia en Pontevedra, al Auxiliar segundo de Artillería de la dotación del minador "Vulcano", don Celestino Souto Sorantes. A instancia del interesado, cesa de prestar sus servicios en la Armada el Oficial segundo, asimismo, de la Reserva Naval Movilizada, y "habilitado de Oficial primero", don Antonio Vela Berdager, quedando sin efecto las órdenes de 2 de noviembre de 1938 y 8 de abril de 1939 (B. O. núm. 102) que le conferían la asimilación y habilitación indicadas, e incoándose con esta fecha su expediente de ingreso definitivo en la Reserva Naval. Cesa en los cometidos que actualmente desempeña en los Departamentos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz y pasa destinado, en comisión, a la Dirección de construcciones e Industrias Navales Militares el personal del Cuerpo de Artillería de la Armada que a continuación se expresa: Teniente Coronel don Lorenzo Pallares Cachá, y el Capitán don Francisco Lizaola y Pacheco.

## MILICIA NACIONAL de F.E.T. y de las J.O.N.S.

ORDEN Todos los afiliados a F.E.T. y de las J.O.N.S. y los que tengan presentada la solicitud de ingreso en la misma comprendidos entre los 18 y los 30 años de edad, se presentarán el próximo domingo día 21 del corriente a las nueve de la mañana en el Camp de Fútbol de la Plaza de España, debidamente uniformados. El Capitán Jefe Comarcal

Se avisa a nuestros lectores, anunciantes y público en general, que hasta las 5 de la tarde se admiten anuncios, esquemas y otros noticios de carácter urgente, en la Imbrenta Correo, Jara 10, teléfono 1115, donde se imprime esta HOJA OFICIAL

Teatro Circo HOY VIERNES PERMANENTE desde las 5 tarde  
1.º ESTRENO del Noticiero «Luce» n.º 31 en Español  
2.º La gran producción «Cifesa»  
Cuando me siento feliz  
Admirable creación de MARTHA EGGERTH  
Sábado 20.—Un film de emoción interesantísimo  
EL ULTIMO ESPIONAJE  
En ESPAÑOL

TEATRO MAIQUEZ TELEFONO NUM. 1022  
Hoy viernes a las 4 Última sesión a las 10:30  
EXITO de la producción «Fox» en ESPAÑOL por Frances Dee y Gene Raymond  
Torbellino de Sociedad y un divertido complement  
Sábado.—Exit de la producción «Fox» en Español  
GRACIA Y SIMPATIA por SHIRLEY TEMPLE

GRAN CINE SPORT EMPRESA S. S. TELEFONO NUM. 1022  
EL PALACIO DE LOS GRANDES ESTRENOS  
Programa para hoy Permanente desde las 5  
Noticiero FOX n.º 52 Estreno en Español  
ESTRENO de la colosal producción M.G.M. en ESPAÑOL  
CADETES DEL MAR  
por Robert Young y Florence Rice y el bonito dibujo en colores  
EL PEQUEÑO VAQUUNDO